



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0320/2026

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA MESA EXAMINADORA PARA LA DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES, MATÍAS ALEXIS MIRANDA SOSA, DIEGO MILCIADES ESPÍNOLA ALVARENGA Y MATÍAS RUBÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA.

30 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0504/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la conformación de la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, el 14 de abril de 2026, a partir de las 09:00 h, en el Aula B01, para los estudiantes de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA:

Apellidos	Nombres	C.I.C. N°	Tema
Miranda Sosa	Matías Alexis	6042447	"IDENTIFICACIÓN DE PATRONES INMUNOLÓGICOS EN LEPROA MEDIANTE ANÁLISIS MULTIVARIADO EN PARAGUAY".
Tutores: Prof. DSc. Gustavo Daniel Sosa Cabrera. Co-tutor: Dra. Chyntia C. Díaz Acosta.			
Apellidos	Nombres	C.I.C. N°	Tema
Espínola Alvarenga	Diego Milciades	4799314	"DINÁMICA DE LOS PRECIOS EN EL SECTOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PATRONES Y PREDICIONES BASADOS EN DATOS".
Sánchez Sánchez	Matías Rubén	5033438	
Tutores: Prof. DSc. Gustavo Daniel Sosa Cabrera.			

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, de los estudiantes MATÍAS ALEXIS MIRANDA SOSA, C.I.C. N° 6.042.447, DIEGO MILCIADES ESPÍNOLA ALVARENGA, C.I.C. N° 4.799.314, y MATÍAS RUBÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 5.033.438 de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, con los siguientes miembros:

- Prof. DSc. Christian Daniel von Lücken Martínez. (Presidente).
- Prof. DSc. Gustavo Daniel Sosa Cabrera.
- Prof. DSc. Diego Pedro Pinto Roa.
- Prof. DSc. Sebastián Grillo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

